

República de Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 4 12 8 80 DE
(13 DIC 2019)

Por la cual se efectúa un traslado entre rubros presupuestales desagregados a nivel de productos y cuenta de objeto del gasto en Proyecto de Inversión en el Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, vigencia 2019

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas mediante
Resolución No. 4 0548 de junio 18 de 2019 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, se decreta el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019.

Que mediante Decreto 2467 de diciembre 28 de 2018, se liquida el Presupuesto para la vigencia fiscal 2019, se detallan las Apropriaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Que mediante Resolución 4 0016 de enero 9 de 2019, se efectuó la desagregación a nivel de cuenta de objeto de gasto, de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal de los proyectos de inversión del Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General para la vigencia 2019, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 412 de marzo 2 de 2018 y Ley 1940 de noviembre 26 de 2018; desagregación que fue modificada mediante Resolución 4 0157 de febrero 21 de 2019

Que se hace necesario efectuar traslado de recursos entre rubros presupuestales desagregados a nivel de productos y cuenta de objeto del gasto en Proyecto de Inversión, en atención a la solicitud radicada con No.2019087782 de diciembre 12 de 2019, suscrita por la Jefe de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

RESUELVE:

Artículo 1.- Efectuar traslado entre rubros presupuestales desagregados a nivel de productos y cuenta de objeto del gasto en Proyecto de Inversión, en el Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, en atención a la solicitud de la Jefe de la Oficina de Planeación y Gestión internacional.

Por la cual se efectúa un traslado entre rubros presupuestales desagregados a nivel de productos y actividades de un Proyecto de Inversión en el Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, vigencia 2019"

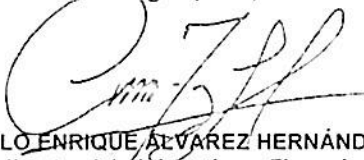
UNIDAD 2101 01 – GESTION GENERAL

TPD	CUENTA PROG	SUBC SUBPR	OBJETO PROEC	CONC CONC	SUB SUBPR	CONC CONC	IDENTIFICACION	REC	DESCRIPCION	VALOR CONTRAHECTOR	VALOR CREDITO
C	210	100	1				CONSERVACION		MODALIDADES DE CONTROL DE LA EFECTUACION DE MINERIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00
C	210	100	1	1			CONSERVACION		MODALIDADES DE CONTROL DE LA EFECTUACION DE MINERIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL		
C	210	100	1	1	21001	CONSERVACION	CONSERVACION		DOCUMENTOS DE INVENTARIOS		
C	210	100	1	1	21001	CONSERVACION	CONSERVACION	11	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$10.000.000,00	
C	210	100	1	1	21001	CONSERVACION	CONSERVACION		SERVICIO DE COORDINACION INTERNACIONAL PARA EL CONTROL DE LA EFECTUACION DE MINERIAS		
C	210	100	1	1	21001	CONSERVACION	CONSERVACION	11	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		\$10.000.000,00

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los

13 DIC 2019


CAMILO ENRIQUE ALVAREZ HERNANDEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Preparó: Doris Stella Rojas González - Profesional
Revisó: Claudia A. Restrepo - Profesional
Aprobó: Camilo Enrique Álvarez Hernández - Subdirector Administrativo y Financiero

ON